



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Economía y Hacienda
INTERVENCION

**SOLICITUD BONIFICACIÓN DE TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
AGUA Y DE LA TASA DE ALCANTARILLADO. (Ord.nº27)**

D/D^a con D.N.I:

Con domicilio en de Ejea de los Caballeros, en
nombre y representación de, Teléfono

EXPONE:

Que tiene conocimiento de la existencia de bonificación de la Tasa por prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado atendiendo a la capacidad económica de los sujetos pasivos de la tasa.

SOLICITA:

Bonificación en la cuota de la Tasa por prestación del servicio de servicio de suministro de agua y alcantarillado, por cumplir los siguientes requisitos:

- Ostentar la condición de titular de familia numerosa.
- Ostentar la condición de familia monoparental.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del **N.I.F.** del solicitante.
- Fotocopia del **Libro de familia**.
- **Certificado** de residencia o **convivencia**, expedido por el Ayuntamiento, donde conste el solicitante.
- Acreditación de ingresos percibidos por todos miembros de la unidad familiar:
 - o Fotocopia de la **última declaración** presentada del impuesto sobre la **renta** de las personas físicas, o en el caso de no estar obligado a presentarla, documentación acreditativa de los ingresos percibidos **POR TODOS MIEMBROS de la unidad familiar**.
- Copia de la **última factura de la tasa de agua potable** del inmueble a nombre del interesado.
- Fotocopia compulsada del **Título de Familia Numerosa** expedido por el Gobierno de Aragón o, en su defecto, copia compulsada de la solicitud del mismo o de su renovación, siempre que posteriormente se acredite su efectiva concesión mediante la aportación del Título, en el plazo de un mes desde su obtención

Ejea de los Caballeros, a de de

Firmado:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS